

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 1 de 7

Fecha: 15 de ABRIL de 2026

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO

X

CONVENIO

Contrato número: 1.330.19.13-3665 de 14 de ENERO de 2026

Disponibilidad presupuestal: CDP No. 5500006903 del 08 DE ENERO DE 2026; Registro presupuestal RPC No. 5600102446 del 14 de enero de 2026. Apropriaciones: 121000/1159/2-320202008/3533003030030000/PI35-102430/1/1/01/31: ICLD/SRIA AMBIENTE Y DESA/Servicios prestados/Biodiversidad, Valle, río/BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO,

Eje, Objetivo, Meta y Componente del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato:

PILAR 3: Valle biodiverso, cultura e incluyente

LÍNEA DE ACCIÓN: NA

PROGRAMA 33 – Valle, biodiversidad y resiliencia

SUBPROGRAMA 3300303 – Biodiversidad, Valle, ríos y montañas

META DE RESULTADO MR33003 – recuperar al menos 9.000 hectáreas de ecosistemas degradados que derive en la revitalización del territorio, bienestar de la comunidad y recuperación de sus servicios ecosistémicos

META DE PRODUCTO: MP 3300303033202005 – impactar al menos 4.000 hectáreas en áreas estratégicas para la conservación del recurso hídrico y en áreas de importancia para la protección y recuperación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos asociado en el periodo de gobierno

OBJETIVO PRINCIPAL: Restaurar áreas de importancia estratégica para la protección del recurso hídrico, la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos en las cuencas hidrográficas del Departamento del Valle del Cauca

OBJETIVO ESPECÍFICO: Implementar acciones de conservación, protección y recuperación del recurso hídrico, la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos en cuencas hidrográficas

ELEMENTO PEP: PI35-102430/1/1/01/31 Brindar acompañamiento profesional, técnico y asistencial que soporten el seguimiento, monitoreo, verificación y reporte de acciones desarrolladas para la restauración, protección y recuperación del recurso hídrico, la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos

Posición Presupuestaria: 2-320202008 Servicios prestados a las empresas y servicios de Cuenta Mayor: 5507052102

Objeto del contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO GUARDABOSQUES EN LA SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, CON EL FIN DE APOYAR LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS AL PROYECTO CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO, LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN CUENCAS HIDROGRÁFICAS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

Supervisor: CLAUDIA LORENA MARULANDA VALENCIA
CC. 1.116.245.876
SUPERVISORA (E)

Contratista: ANA MILENA DUARTE MARTINEZ
C.C. 1.115.072.630
Teléfono: 3154438816

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 2 de 7

OBJETIVO DEL INFORME

Este Informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en **ABRIL de 2026** por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante **ABRIL de 2026** fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y secretaria de Ambiente y Desarrollo Sostenible

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA:

Especificaciones,
Actividades u
Obligaciones
Específicas
Contractuales.

- 1) Ejecutar y/o acompañar acciones e iniciativas que conlleven al cuidado, protección y conservación de los recursos naturales, la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, en los predios adquiridos por la Gobernación del Valle del Cauca dentro de las áreas de importancia estratégica para la protección del recurso hídrico de acuerdo a lo establecido en el Art. 111 de la ley 99/93 y según sea asignado por el supervisor.
- 2) Acompañar y /o promover estrategias e iniciativas comunitarias de conservación como la siembra de especies nativas, entre otras, con el propósito de contribuir a la restauración de los ecosistemas ubicados en las áreas de importancia para la protección del recurso hídrico en el Departamento del Valle del Cauca.
- 3) Atender las directrices impartidas por el supervisor con el propósito de contribuir al cumplimiento de los objetivos planteados en el modelo integrado de planeación y gestión – MIPG.
- 4) Elaborar un informe final detallado del estado actual del predio adquirido por la Gobernación del Valle del Cauca que sea asignado por el supervisor. Este informe deberá incluir fotografías de los diferentes periodos de tiempo en los que se estuvo monitoreando, con el propósito de verificar el estado y las condiciones en las que se encuentran los recursos naturales existentes.

Porcentaje de
Cumplimiento

Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de **ABRIL de 2026:** **100%**

Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en **66.66%**

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 3 de 7

lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo

Otras consideraciones Sin novedad

Compromisos adquiridos

Compromiso	Fecha de entrega	Responsable
Sin novedad		

Prórroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prórroga o adiciones	Fecha de reinicio	Responsable

SEGUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCIÓN.

Las actividades se ejecutaron satisfactoriamente de conformidad con las técnicas jurídicas en contratación pública.

OBLIGACIÓN 1. Ejecutar y/o acompañar acciones e iniciativas que conlleven al cuidado, protección y conservación de los recursos naturales, la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, en los predios adquiridos por la Gobernación del Valle del Cauca dentro de las áreas de importancia estratégica para la protección del recurso hídrico de acuerdo a lo establecido en el Art. 111 de la ley 99/93 y según sea asignado por el supervisor.

Primer visita predio LAS MERCEDES:

La contratista realizó seguimiento al estado de los senderos utilizados para los recorridos de monitoreo ambiental en el lote 2 del predio Las Mercedes, con el fin de verificar sus condiciones de transitabilidad frente a visitas anteriores. Durante la inspección identificó presencia de material vegetal caído en algunos tramos, por lo cual la contratista efectuó el retiro de estos elementos, garantizando condiciones adecuadas para el desarrollo de las actividades de seguimiento ambiental.

Segunda visita predio LAS MERCEDES:

La contratista realizó verificación de las zonas del predio donde se presenta circulación natural de agua, incluyendo cañadas y áreas con acumulación hídrica. Tras el recorrido evidenció incremento en el nivel del agua asociado a las lluvias del periodo, situación que se mantiene dentro de condiciones normales del ecosistema. Como medida preventiva, la contratista efectuó labores de descolmatación en algunos puntos para facilitar el flujo del agua y evitar posibles obstrucciones.

Tercera visita predio LAS MERCEDES:

La contratista realizó recorrido de seguimiento en el lote 3A con el fin de verificar las condiciones del hábitat y su relación con la presencia de microfauna en el área. Durante la inspección se identificaron condiciones ambientales propias del ecosistema boscoso que favorecen la presencia de organismos como insectos, mariposas y aves de menor tamaño, evidenciando un entorno que mantiene dinámica biológica activa dentro del área de reserva.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 4 de 7

Cuarta visita predio LAS MERCEDES:

La contratista realizó recorrido de revisión en el lote 3B con el fin de evaluar el estado de conservación del área. Durante la inspección no evidenció intervenciones de origen antrópico ni actividades que generen afectación al ecosistema, tales como tala, quemas, ingreso de ganado o establecimiento de cultivos. Asimismo, identificó elementos propios de la dinámica natural del bosque, como caída de árboles y acumulación de material vegetal en descomposición, procesos que hacen parte del funcionamiento ecológico del área.

OBLIGACIÓN 2. Acompañar y /o promover estrategias e iniciativas comunitarias de conservación como la siembra de especies nativas, entre otras, con el propósito de contribuir a la restauración de los ecosistemas ubicados en áreas de importancia para la protección del recurso hídrico en el Departamento del Valle del Cauca.

La contratista realizó jornada de siembra de aproximadamente 70 individuos de especies forestales nativas en el predio Betel, ubicado en la zona rural alta del municipio de Tuluá, en un sector con baja cobertura vegetal. Para el establecimiento de las plántulas realizó adecuación de los sitios de siembra y aplicación de sustrato e hidrogel, con el fin de favorecer su adaptación, fortalecer la cobertura vegetal del área y contribuir al desarrollo de las acciones de siembra de especies nativas que se adelantan en el departamento del Valle del Cauca.

OBLIGACIÓN 3. Atender las directrices impartidas por el supervisor con el propósito de contribuir al cumplimiento de los objetivos planeados en el modelo integrado de planeación y gestión – MIPG.

La contratista participó en la reunión virtual convocada por la Subsecretaría Técnica Ambiental, dirigida a contratistas y funcionarios del equipo SSTA. Durante la jornada se abordaron aspectos relacionados con el seguimiento general de las actividades adelantadas, la revisión de las delegaciones asignadas y temas de coordinación interna vinculados a la gestión del equipo. La participación permitió dar cumplimiento al requerimiento institucional y aportar al proceso de articulación y transparencia en la gestión ambiental, en el marco del fortalecimiento de los mecanismos de seguimiento y coordinación del equipo.

La contratista participó en la capacitación virtual sobre el Código de Integridad, enfocada en el valor de la Inclusión Laboral. En el espacio se socializaron lineamientos orientados a promover la diversidad y la equidad en el ámbito institucional. La asistencia a esta capacitación permitió atender las directrices del supervisor y contribuir al cumplimiento de los objetivos del MIPG, fortaleciendo la cultura organizacional basada en el respeto y la transparencia.

OBLIGACIÓN 4. Elaborar un informe final detallado del estado actual del predio adquirido por la Gobernación del Valle del Cauca que sea asignado por el supervisor. Este informe deberá incluir fotografías de los diferentes periodos de tiempo en los que se estuvo monitoreando, con el propósito de verificar el estado y las condiciones en las que se encuentran los recursos naturales existentes.

La contratista adelantó actividades orientadas a la consolidación del producto contractual, mediante la organización y análisis de la información recopilada durante el desarrollo de las actividades del contrato. Estas acciones permiten continuar con el proceso de estructuración del documento final conforme a los lineamientos establecidos.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 5 de 7

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.

- Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Las actividades se ejecutaron de conformidad con el Estatuto de Contratación Pública, las normas de calidad y de gestión documental.
- Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conformas el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA.
- Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA
- Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA
- Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA
- Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: NO APLICA
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: NO APLICA.
- Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: Correspondientes al a cuota número cuatro (4), La Contratista realizó pago de la planilla de seguridad social número. 1079879049 y Comprobante/ Autorización/Referencia de pago. número.8823859213 del mes de marzo de 2026. segunda cláusula del contrato y Decretos 1273 de 23 de julio 2018 y 948 de 2018 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015. El Contratista hasta ahora no se halla en curso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80

INFORME FINANCIERO

COSTOS DEL CONTRATO	PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA
---------------------	---------------------------------

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 6 de 7

Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
Valor inicial del contrato	\$15.000.000	CUENTA 1	ENERO	2.500.000	PAGADA
Valor Adiciones	\$0	CUENTA 2	FEBRERO	2.500.000	PAGADA
Reajustes	\$0	CUENTA 3	MARZO	2.500.000	PAGADA
Actualización de precios	\$0				
Valor Total del Contrato	\$15.000.000				
Valor pagado	\$7.500.000				
Valor causado que no se ha pagado	\$2.500.000				
Valor total ejecutado	\$10.000.000				
Valor saldo por ejecutar	\$5.000.000				
Intereses moratorios	\$0				

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar. • Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El Contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado. • Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutadas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones. • Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA. • Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA. • Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificadas técnicas, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA. • Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuar: NO APLICA. Costo de actividades por entregables: NO APLICA porque el Contrato no tiene entregables.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 7 de 7

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1:	\$	\$
Actividades:		
Entregable 2:	\$	\$
Actividades:		
Entregable 3:	\$	\$
Actividades:		
Entregable 4:	\$	\$
Actividades:		
TOTALES:	\$	\$

SEGUIMIENTO JURIDICO

El contratista ha cumplido con el pago de los aportes legales de salud, pensión y ARL, según lo establecido en las cláusulas segunda, séptima y novena del complemento del contrato y el artículo 18 de la Ley 1122 de 2007; el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, artículos 3,4,2,5,1 del Decreto No. 1082 de 2015, según la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007 y Ley 1474 de 2011, el contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado; el contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993.

INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA

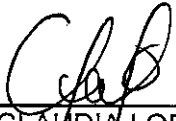
INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCION DEL CONTRATO - INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURIAS CIUDADANAS.

NO APLICA

Fecha del próximo informe 15 De MAYO De 2026

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los

15	días del mes de	ABRIL	de	2026
----	-----------------	-------	----	------


 CLAUDIA LORENA MARULANDA VALENCIA
 CC. 1.116.245.876
 SUPERVISORA (E)